

# *Notaría Décima Tercera Del Cantón Quito*

*Dra. María Portilla Bastidas  
Notaria*

PRIMERA

COPIA

DECLARACION JURAMENTADA

DE LA ESCRITURA DE:

OTORGADA POR:

DOCTORA MARTHA ESPERANZA GRANDE  
VEGA (EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR  
DE LA COMPAÑIA ALL METALS MINERIA  
SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACION)

A FAVOR DE:

EL:

CUANTÍA

13 DE MARZO DEL 2017

INDETERMINADA

Quito, a

de

de 2.01

13 DE MARZO DEL 2017





Factura: 001-002-000014278



20171701013P00251



NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701013P00251						
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2017, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA VEGA MARTHA ESPERANZA	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1709044760	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ALL METALS MINERIA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María Portilla Bastidas

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA

1

PROTOCOLO

2

3 2017 17 01 13 P00251

4

5 6 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN

7 JURAMENTADA

8 QUE OTORGA:

9 DOCTORA MARTHA ESPERANZA GRANDA VEGA (EN  
10 SU CALIDAD DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA ALL  
11 METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN  
12 LIQUIDACION)

13 CUANTIA: INDETERMINADA

14 DI: 2 COPIAS

15 \*\*\*\*\*J.S.\*\*\*\*\*

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
17 Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes trece de  
18 Marzo del dos mil diecisiete, ante mí **DOCTORA MARÍA**  
**19 PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA**  
**20 TERCERA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: la señora  
21 Doctora Martha Esperanza Granda Vega, de estado civil  
22 divorciada, en su calidad de Liquidadora de la Compañía ALL  
23 METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN  
24 LIQUIDACION, conforme consta del nombramiento que se  
25 acompaña como habilitante. La compareciente es ecuatoriana,  
26 mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse,  
27 domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de su respectiva  
28 cedula de ciudadanía y papeleta de votación cuyas copias

1 debidamente certificadas se agregan, a quien de conocerle doy fe  
2 y advertida que fue por mí la señora Notaria de los efectos y  
3 resultados de esta escritura me pide que eleve a escritura pública  
4 el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que  
5 transcribo a continuación es el siguiente: **“SEÑORA**  
6 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
7 sírvase extender una de Declaración Juramentada, al tenor de las  
8 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-**  
9 Comparece al otorgamiento de este instrumento la Doctora  
10 Martha Esperanza Granda Vega, de nacionalidad ecuatoriana,  
11 mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la  
12 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de  
13 Liquidadora de la Compañía ALL METALS MINERÍA  
14 SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACION, conforme consta  
15 del nombramiento que se acompaña como habilitante. La  
16 compareciente, es legalmente capaz para contratar y poder  
17 obligarse. **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
18 Doctora MARTHA ESPERANZA GRANDA VEGA, en la  
19 calidad que comparezco, advertida de la gravedad del juramento  
20 y de las penas por perjurio, BAJO JURAMENTO DECLARO lo  
21 siguiente: En referencia a la información que la accionista  
22 extranjera, Compañía cero siete seis ocho dos siete cuatro B.C.  
23 LTD., sociedad extranjera de nacionalidad canadiense debe  
24 presentar anualmente a la Superintendencia de Compañías,  
25 Valores y Seguros, manifiesto que a mi leal saber y entender, la  
26 Compañía cero siete seis ocho dos siete cuatro B.C. LTD.,  
27 mantiene existencia legal en el Estado de Columbia Británica,  
28 República de Canadá, en los mismos términos que detalla el



1 certificado emitido con fecha siete de septiembre del dos mil  
2 quince, mismo que acompaña a la presente declaración  
3 juramentada. Adicionalmente, la compañía enviará un certificado  
4 de existencia legal actualizado, el mismo que de manera oportuna  
5 será entregado a la Superintendencia de Compañías, Valores y  
6 Seguros. Todo lo anterior declaro bajo juramento para los fines  
7 legales consiguientes y por ser la verdad. Usted, Señora Notaria,  
8 se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena  
9 validez de este instrumento.”. Hasta aquí la presente minuta,  
10 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su  
11 valor legal, minuta que ha sido suscrita por el Doctor Jaime  
12 Luis Gallegos Oviedo, con matrícula profesional número once  
13 mil setecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de  
14 Pichincha. Para la celebración de la presente declaración  
15 juramentada, se observaron los preceptos y requisitos previstos  
16 en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la  
17 señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,  
18 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo  
19 cuanto doy fe.-

20

21

22

  
Dra. Martha Esperanza Granda Vega

C.C. A09044760

23

24

25

26

27

28

LIQUIDADORA DE LA COMPAÑIA ALL METALS  
MINERIA SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION

DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Dra. María Portilla Bastidas  
NOTARIA DECIMA TERCERA



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

## SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA

12466

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-

0486

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

## C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-044 de 10 de enero de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015, se declaró la disolución y liquidación de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil ALL METALS MINERIA S.A., al encontrarse incursas en la disposición prevista en inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a su respectivo representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Emilio José Andrade Gómez ingresó una solicitud con número de trámite 2701-0, en la cual pide que se nombre liquidadora de la compañía a la doctora Martha Esperanza Granda Vega;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones"; (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta de 13 de febrero de 2017, autorizó la designación del doctora Martha Esperanza Granda Vega, como Liquidadora de la compañía ALL METALS MINERIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en concordancia con el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la doctora Martha Esperanza Granda Vega, para el cargo de Liquidadora de la compañía ALL METALS MINERIA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta Resolución a la liquidadora designada, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuela el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 22 FEB. 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme inciso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a

02 MAR. 2017

Doctora Martha Esperanza Granda Vega  
C.C. No. 170904476-0

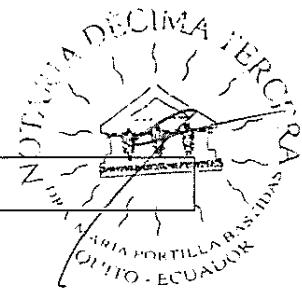
MGDEC Exp. 153570 / Tr. 2701-0



TRÁMITE NÚMERO: 12766



- 5 1 6 6 6 1 4 0 U G V U 2 U -



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	9756
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2966
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALL METALS MINERIA S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRANDA VEGA MARTHA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	1709044760
CARGO:	LIQUIDADOR
PERÍODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 971 DEL 29/04/2005.- NOT. 37 DEL 28/03/2005 DISOLUCION RM. 465 DEL  
29/01/2015 SP

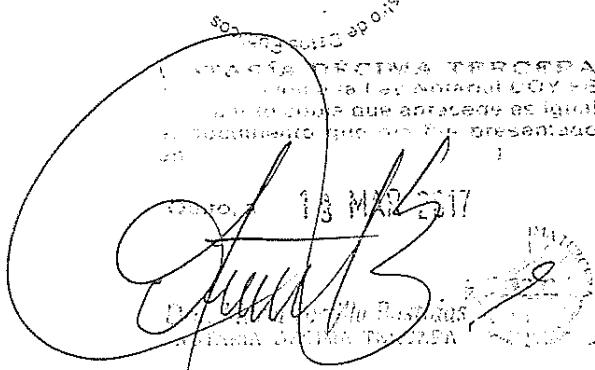
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE  
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-28 Y GASPAR DE VILLAROEL



Directorio Nacional de  
Instituciones de  
Cuentas y  
Control de  
Cuentas

[LOGO] COLUMBIA BRITÁNICA  
Ministerio de Finanzas  
Registros de Propiedad  
Corporativos e Individuales

Teléfono 250 356-8626

NO ENVIAR ESTE FORMULARIO POR CORREO a los Registros de Propiedad Corporativos e Individuales salvo que el personal del registro le haya indicado que así proceda. La normativa de la Ley de sociedades comerciales exige que se complete la versión electrónica del presente formulario en internet en [www.corporateonline.gov.bc.ca](http://www.corporateonline.gov.bc.ca)

Valor administrativo por completar la versión papel: \$43.39

Si el personal del registro le indicó que envíe por correo el presente formulario al Registro Corporativo, envíe este formulario con un cheque o giro de dinero pagadero al Ministerio de Finanzas, o facilite al registro una autorización de débito del valor de su cuenta de depósito en línea de BC. Favor pagar en dólares canadienses o su equivalente en dólares de los Estados Unidos.

Ley de libertad de información y protección de la privacidad (FIPPA). Los datos personales requeridos en el presente formulario están disponibles al público de conformidad con la Ley de libertad de información y protección de la privacidad. Las preguntas sobre la forma en que FIPPA afecta a sus datos personales deben dirigirse a los Registros de Propiedad Corporativos e Individuales al 250 356-1198, PO Box 9431 Stn Prov Govt, Victoria BC V8W 9V3

REPORTE ANUAL  
FORMULARIO 6 – COMPAÑÍA BC  
Sección 51 Ley de Sociedades Comerciales



## A. NÚMERO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD

BC0768274

## B. NOMBRE DE LA SOCIEDAD

0768274 B.C. LTD.

## C. FECHA DE RECONOCIMIENTO

2006/09/07

## D. FECHA DE REPORTE ANUAL

2015/09/07

E. NOMBRE DE FUNCIONARIOS Y DIRECCIONES – Ingrese el nombre completo, dirección de entrega, dirección postal (de ser diferente) y cargo desempeñado de cada funcionario de la sociedad, de existir. El funcionario puede elegir dar (a) la dirección de entrega y, de diferir, la dirección postal del cargo que desempeña habitualmente entre las 9h00 y las 16h00 en días laborables o (b) la dirección de entrega, y, de diferir, la dirección postal domiciliaria del individuo. La dirección de entrega no puede ser una casilla postal. Adjunte una hoja adicional si requiere más espacio.

NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO (p.ej. presidente, secretario, vicepresidente)	DIRECCIÓN DE ENTREGA (INCLUYENDO PROVINCIA/ESTADO, PAÍS Y CÓDIGO POSTAL/ZIP)	DIRECCIÓN POSTAL (INCLUYENDO PROVINCIA/ESTADO, PAÍS Y CÓDIGO POSTAL/ZIP)
Washer, Robert John	Presidente y Secretario	Juan de Dios Martinez Mera N 34-219 Federico Paez Quito, Ecuador	Juan de Dios Martinez Mera N 34-219 Federico Paez Quito, Ecuador

## F. CAMBIOS EN LA COMPAÑÍA

Las compañías deben notificar al registro todo cambio en los datos presentes en el Registro Corporativo. Favor visitar nuestra página web [www.fin.gov.bc.ca](http://www.fin.gov.bc.ca) o llamarnos al 250 356-8626 para mayor información sobre cómo notificar estos cambios.

## G. CERTIFICADO EXACTO – He leído el presente formulario y es exacto.

NOMBRE DE LA AUTORIDAD DE LA EMPRESA QUE FIRMA	FIRMA DE SIGNATARIO AUTORIZADO DE LA EMPRESA	FECHA DE FIRMA
	X [FIRMA ILEGIBLE]	AAAA/MM/DD

Rev 2005/3/9

FORMULARIO 6 – Leitch Systems Design Inc. – Aprobado 4 julio 2005  
Aceptado y reimpreso con permiso de la Provincia de Columbia Británica – © 2004

Confirme la autenticidad: <https://www.9h05.com/security/>  
9h05 es una marca registrada. Todos los derechos reservados.  
©9h05 2009-2017 CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM F2575

Esta traducción está  
impresa en papel especial  
y no tiene alteración alguna.



\*\*\*\*\* Página 2 de 2 \*\*\*\*\*  
RESOLUCIONES UNÁIMES DE CONSENTIMIENTO DEL SOCIO ÚNICO

DE

0768274 B.C. LTD.  
(la "Compañía")

(reemplaza la asamblea general anual)

El socio de la Compañía titular de participaciones que otorgan derecho a voto en las reuniones generales de la Compañía consiente y adopta por escrito las siguientes resoluciones unánimes:

RESUÉLVASE, como resoluciones unánimes del socio único de la Compañía titular de participaciones que otorgan derecho a voto, lo siguiente:

1. Todos los actos, contratos, trámites, nombramientos y pagos lícitos de dinero de los directores y funcionarios de la Compañía desde la última asamblea general anual desde la fecha de las últimas resoluciones unánimes de socios que reemplaza la misma están ratificados y confirmados.
2. El número de directores de la Compañía se fija en uno (1).
3. La persona siguiente, quien consintió previamente por escrito a actuar en calidad de director de la Compañía, es elegida como director de la Compañía ejerciendo en el cargo hasta la siguiente asamblea general anual de la Compañía (o hasta el consentimiento de resoluciones unánimes en reemplazo de la misma) o hasta que se elija o nombre a un sucesor.  
ROBERT JOHN WASHER
4. El 7 de septiembre de 2016 queda seleccionado como fecha referencial de la Compañía para su periodo referencial anual actual.

RESUÉLVASE ADEMÁS, como resoluciones unánimes del socio único de la Compañía, lo siguiente:

5. Se renuncia al nombramiento de un auditor para el año venidero de conformidad con la Sección 203 de la Ley de sociedad comerciales de Columbia Británica (la "Ley").
6. De conformidad con la Sección 200 de la Ley, se renuncia a la producción y publicación de los estados financieros de la Compañía para el último año financiero completado.

Las presentes resoluciones pueden entregarse por facsímile y, sin perjuicio de la fecha de toda transmisión facsímile, se considerará vigente desde el 7 de septiembre de 2016.

NEXUS GLOBAL INVESTMENTS INC.

Por: [FIRMA ILEGIBLE]

Signatario autorizado

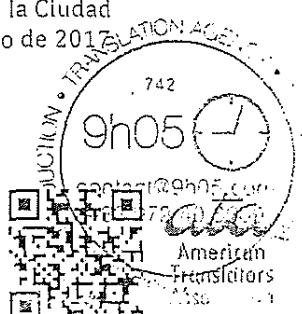
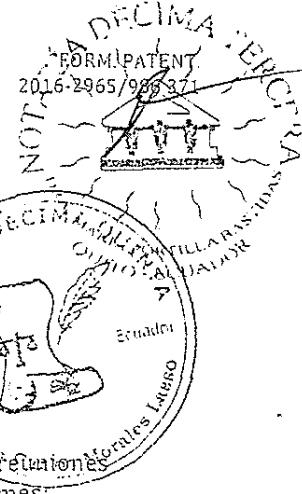
CW/995115.DOC/0439

-----Fin de la Traducción NºQ024215  
Benjamin Xavier Amaury Aguilar, ciudadano francés portador de la cédula de identidad No. 1753101110, Traductor de 9h05 Inc., Agencia de Traducciones domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, Miembro No. 54 de la Asociación de Traductores e Intérpretes del Ecuador, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés.

Y en fe de ello, suscribo el presente documento en la Ciudad de San Francisco de Quito, a 02 de febrero de 2017

Confirme la autenticidad: <https://www.9h05.com/security/>  
9h05 es una marca registrada. Todos los derechos reservados.  
©9h05 2009-2017 CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM F2575

Esta traducción está  
impresa en papel especial  
y no tiene alteración alguna.





Factura: 001-002-000025552

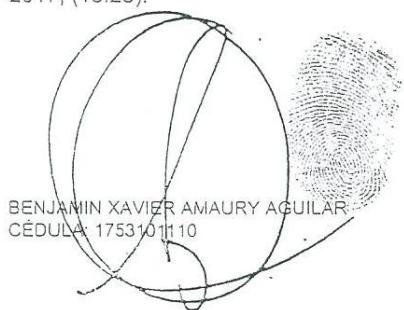


20171701015D00287



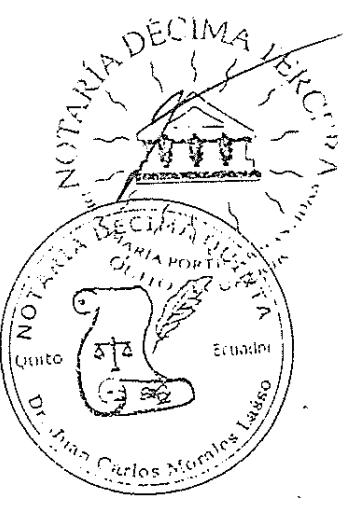
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701015D00287

Ante mí, NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO de la NOTARÍA DÉCIMA QUINTA , comparece(n) BENJAMIN XAVIER AMAURY AGUILAR portador(a) de CÉDULA 1753101110 de nacionalidad FRANCES, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (13:28).



  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





75 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

COPIA DE IDENTIDAD EXTERIOR  
APLICADA A HOMBRES  
AGUILAR  
BENJAMIN XAVIER AMARUT  
LUGAR DE NACIMIENTO  
France  
Barbados  
FECHA DEL NACIMIENTO: 1980-03-23  
NACIONALIDAD: FRANCESA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
MONICA ELIZABETH  
VINUEZA FLORES

175310111-0

INSTITUCIÓN: SUPERIOR  
APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: AGUILAR FRANCIS  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LAUWERSE GHISLAINE REINE  
LUGAR DE NACIMIENTO: CUITO  
2014-11-23  
LUGAR DE EXPEDICIÓN:  
2024-11-23

TRANSLATION ATIEC  
9h05  
742  
contact@9h05.com  
+38 972 40 6009

AGENCIA DE TRADUCCIÓN • AGENCE DE TRADUCTION • TRANSLATION AGENCY  
ATIEC



Benjamín AGUILAR  
C.I. 1753101110  
Miembro N° 54  
Válido hasta el 31 de diciembre de 2017

Acredita al portador como  
miembro de la Asociación de  
Traductores e Intérpretes del  
Ecuador (ATIEC)

PERSONAL SIN TRANSFERIR  
Acuerdo Ministerial N° 344 del  
Ministerio de Educación del  
2 de septiembre de 2007  
En caso de pérdida, favor  
llamar al teléfono 243 8816

La ATIEC es miembro regular  
de la Federación Internacional  
de Traductores (FIT)

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la CÓPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito,  
FEBRERO 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753101110

Nombres del ciudadano: AGUILAR BENJAMIN XAVIER AMAURY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: FRANCIA/FRANCIA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: FRANCES

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA FLORES MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: AGUILAR FRANCIS

Nombres de la madre: LAGUIERCE GHISLAINE RENEE

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-006-51631

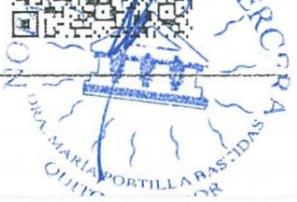


174-006-51631

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.02 16:45:59 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





Ministry of Finance  
Corporate and Personal  
Property Registries  
[www.fin.gov.bc.ca/registries](http://www.fin.gov.bc.ca/registries)

Telephone: 250 356 – 8626

DO NOT MAIL THIS FORM to the Corporate and Personal Property Registries unless you are instructed to do so by registry staff. The Regulation under the *Business Corporations Act* requires the electronic version of this form to be filed on the Internet at [www.corporateonline.gov.bc.ca](http://www.corporateonline.gov.bc.ca)

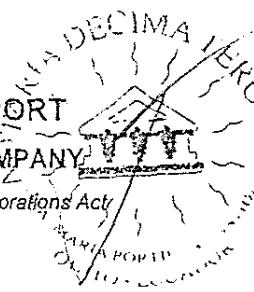
Filing Fee for paper filing: \$43.39

If you are instructed by registry staff to mail this form to the Corporate Registry, submit this form with a cheque or money order made payable to the Minister of Finance, or provide the registry with authorization to debit the fee from your BC OnLine Deposit Account. Please pay in Canadian dollars or in the equivalent amount of US funds.

## ANNUAL REPORT

### FORM 6 – BC COMPANY

Section 51 *Business Corporations Act*



**Freedom of Information and Protection of Privacy Act (FIPPA)**  
The personal information requested on this form is made available to the public under the authority of the *Business Corporations Act*. Questions about how the FIPPA applies to this personal information can be directed to the Administrative Assistant of the Corporate and Personal Property Registries at 250 356-1198, PO Box 9431 Stn Prov Govt, Victoria BC V8W 9V3.

#### A. INCORPORATION NUMBER OF COMPANY

BC0768274

#### B. NAME OF COMPANY

0768274 B.C. LTD.

#### C. DATE OF RECOGNITION

2006 / 09 / 07

#### D. DATE OF ANNUAL REPORT

2015 / 09 / 07

**E. OFFICER NAME(S) AND ADDRESS(ES)** – Enter the full name, delivery address, mailing address (if different) and office held of each of the company's officers, if any. The officer may select to provide either (a) the delivery address and, if different, the mailing address for the office at which the individual can usually be served with records between 9:00 a.m. and 4 p.m. on business days or (b) the delivery address and, if different, the mailing address of the individual's residence. The delivery address must not be a post office box. Attach an additional sheet if more space is required.

LAST NAME	FIRST NAME	MIDDLE NAME	OFFICE(S) HELD (e.g. president, secretary, vice-president)	DELIVERY ADDRESS (INCLUDING PROVINCE/STATE, COUNTRY AND POSTAL/ZIP CODE)	MAILING ADDRESS (INCLUDING PROVINCE/STATE, COUNTRY AND POSTAL/ZIP CODE)
Washer, Robert	John		President and Secretary	Juan de Dios Martinez Mera N 34-219 Federico Paez Quito, Ecuador	Juan de Dios Martinez Mera N 34-219 Federico Paez Quito, Ecuador

#### F. COMPANY CHANGES

A company must file with the registrar a notice of any change to the information shown in the Corporate Register. Please visit our Web site at [www.fin.gov.bc.ca/registries](http://www.fin.gov.bc.ca/registries) or phone 250 356-8626 for information on how to file these notices.

#### G. CERTIFIED CORRECT – I have read this form and found it to be correct.

NAME OF AUTHORIZED SIGNING AUTHORITY  
FOR THE COMPANY

SIGNATURE OF AUTHORIZED SIGNING  
AUTHORITY FOR THE COMPANY

DATE SIGNED

YYYY / MM / DD

X

Rev. 2005/3/9

FORM 6 – Leitch Systems Design Inc. – Approved July 4, 2005  
Adapted and reprinted with permission of the Province of British Columbia – © 2004

1005  
905

True copy of the original  
Copie conforme à l'original  
Fiel copia del original

Nº 0024215

UNANIMOUS CONSENT RESOLUTIONS OF THE SOLE SHAREHOLDER

OF

0768274 B.C. LTD.  
(the "Company")

(in lieu of annual general meeting)

The shareholder(s) of the Company holding shares that carry the right to vote at general meetings of the Company, hereby consent(s) to and adopt(s) in writing the following unanimous resolutions:

RESOLVED, as unanimous resolutions of the shareholder(s) of the Company holding shares that carry the right to vote, that:

1. all lawful acts, contracts, proceedings, appointments and payments of money of and by the directors and officers of the Company since the last annual general meeting or the date of the last unanimous resolutions of shareholders consented to in lieu thereof be and are hereby ratified and confirmed;
2. the number of directors of the Company is hereby fixed at one (1);
3. the following person, having previously consented in writing to act as a director of the Company, be and is hereby elected as a director of the Company to hold office until the next annual general meeting of the Company (or until unanimous resolutions are consented to in lieu thereof) or until a successor is elected or appointed:

ROBERT JOHN WASHER

4. September 7, 2016, be and is hereby selected as the annual reference date for the Company for its current annual reference period;

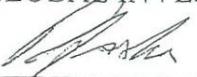
AND BE IT FURTHER RESOLVED, as unanimous resolutions of the sole shareholder of the Company, that:

5. the appointment of an auditor for the ensuing year be and is hereby waived pursuant to Section 203 of the British Columbia *Business Corporations Act* (the "Act"); and
6. under Section 200 of the Act, the production and publication of the financial statements of the Company for the latest completed financial year be and are hereby waived.

These resolutions may be delivered by facsimile and, notwithstanding the date of any such facsimile transmission, shall be deemed to be effective as of September 7, 2016.

NEXUS GLOBAL INVESTMENTS INC.

Per:

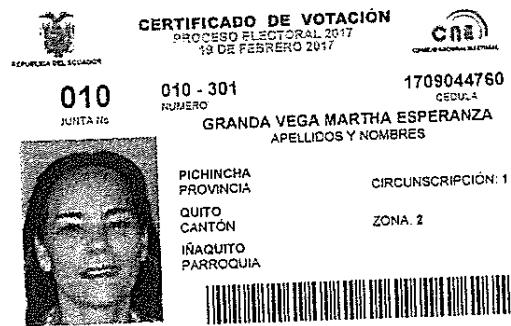
  
Authorized Signatory

CWA995115.DOC\0439



True copy of the original  
Copie conforme a l'original  
Fiel copia del original







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709044760

Nombres del ciudadano: GRANDA VEGA MARTHA ESPERANZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE  
ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: GRANDA JUAN MANUEL

Nombres de la madre: VEGA SANTOS GALA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: JACQUELINE LUCIA SANGUCHO NEGRETE - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-012-68543



174-012-68543

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 13:02:15 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS  
NOTARIA DECIMA TERCERA  
QUITO-ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**  
2 **CERTIFICADA** de la DECLARACION JURAMENTADA que otorga  
3 la señora DOCTORA MARTHA ESPERANZA GRANDA VEGA (EN  
4 SU CALIDAD DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA ALL  
5 METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACION),  
6 debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de Marzo del dos mil  
7 diecisiete.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS**  
**NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO**

